



Red Nacional de Información



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Acuicola

f /RNIAPERU
t @RNIAPERU
v RNIAPERU

Proyecto Acuipesca Perú presenta resultados obtenidos de las actividades realizadas en la Bahía de Sechura



También en
esta edición



Dirección General de
Acuicultura organiza eventos
virtuales para el fortalecimiento
de capacidades en la gestión
acuícola

Pág. 2



Publican Guía sobre
Fuentes de Financiamiento
para el Sector Acuicola

Pág. 5



Investigadores del IRTA
diseñan un protocolo que
induce la reproducción en
múgiles adultos en
cautividad

Pág. 9



Dirección General de Acuicultura de PRODUCE organiza evento virtual: Lineamientos para el Otorgamiento de Licencias de Uso de agua en Acuicultura



La Dirección General de Acuicultura del PRODUCE inicia acciones de fortalecimiento para la gestión acuícola a nivel nacional a través de capacitaciones

El Ministerio de la Producción (PRODUCE), a través de la Dirección General de Acuicultura-DGA, realizó el evento virtual denominado: "Lineamientos para el Otorgamiento de Licencias de Uso de agua en Acuicultura en el marco de la Ventanilla Única de Acuicultura-VUA 1.0", el cual estuvo a cargo de la Dirección de Gestión Acuícola de la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

El evento inició con las palabras de bienvenida a cargo del Dr. Guido Antonio Villanueva Zúñiga Director General de Acuicultura, quien agradeció la participación de los representantes de los Gobiernos Regionales, profesionales, y público en general; destacando la importancia de articular esfuerzos entre instituciones gubernamentales con la finalidad de contribuir en el desarrollo de la acuicultura nacional.

Durante el evento, el Ing. Armando Santibáñez Machuca – Especialista de la Dirección de Administración de Recursos

Hídricos – Autoridad Nacional del Agua, y quien fue ponente del citado evento, mencionó que dicho procedimiento se efectúa antes de solicitar el derecho administrativo correspondiente (autorización y/o concesión) según corresponda y se realiza en las dependencias regionales de la Autoridad Nacional del Agua -(ALAs).

Cabe resaltar la importancia de la licencia o permiso de uso de agua con fines acuícolas debido a que de acuerdo al marco normativo actual vigente D.S N°006-2021-MIDAGRI y la RJ N° 107-2021-ANA establecen la gratuidad de la misma; en ese sentido es rescatable el trabajo articulado que se viene realizando entre PRODUCE y MIDAGRI; cabe recordar que años anteriores era costosa la obtención de la licencia perjudicando directamente al productor acuícola que apostaba por la formalización.

Por otro lado, la licencia y permiso de uso de agua brindan al poblador seguridad jurídica para acceder a la obtención de su derecho autoritativo correspondiente a la actividad acuícola.

También, mencionó que es importante continuar articulando y coordinando entre las instituciones participantes de la VUA para concretizar los fines de la misma, para lo cual el Ministerio de la Producción a través de la Dirección General de Acuicultura sigue brindando capacitaciones y asistencias permanentes a las entidades públicas involucradas de los Gobiernos Regionales, en lo referido a su implementación.

Finalmente, el Director de Gestión Acuícola de la DGA, Blgo. Pesq. Edgar García Carbajal clausuró el evento agradeciendo la participación de todos los representantes de las diversas entidades públicas e indicó que el trabajo realizado por las entidades involucradas en la VUA 1.0 contribuirá a la simplificación administrativa en beneficio de los administrados y del desarrollo de la actividad de acuicultura formal, permitiéndonos seguir construyendo una acuicultura del bicentenario, inclusiva y sostenible.

Puedes acceder a la presentación del evento aquí



Accede a la grabación del evento aquí



Fuente: Dirección General de Acuicultura

Dirección General de Acuicultura de PRODUCE organiza evento virtual: Habilitación de Área Acuática y Otorgamiento de Derechos de uso de Área Acuática para Acuicultura

El Ministerio de la Producción (PRODUCE), a través de la Dirección General de Acuicultura-DGA, realizó el evento virtual denominado: "Habilitación de Área Acuática y Otorgamiento de Derechos de uso de Área Acuática para Acuicultura", el cual estuvo a cargo de la Dirección de Gestión Acuicola de la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

El evento inició con las palabras de bienvenida a cargo del Dr. Guido Antonio Villanueva Zúñiga Director General de Acuicultura, quien agradeció la participación de los representantes de los Gobiernos Regionales, profesionales, y público en general; destacando la importancia de articular esfuerzos entre instituciones gubernamentales como

DICAPI y PRODUCE con fines de incursionar en la actividad acuicola.

Durante el evento, el Capitán de Corbeta Víctor Lun Pun Torres – Jefe del Departamento de Gestión de Áreas Acuáticas-DICAPI, ponente del citado evento, mencionó que La Dirección General de Capitanías y Guardacostas en el marco de sus competencias, habilita a favor del Ministerio de la Producción áreas acuáticas para el desarrollo de la acuicultura en el mar, lagos y ríos navegables y vela por su adecuada implementación. Asimismo, otorga el derecho de uso de áreas acuática en el mar lagos y ríos navegables

Por otro lado cabe mencionar que la vigencia del derecho de uso de área acuática empieza a partir de la emisión





PERÚ Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Dirección General de Capitanías y Guardacostas



Dirección General de Capitanías y Guardacostas Autoridad Marítima Nacional



Habilitación y Otorgamiento de Derecho de Uso de Áreas Acuática para el desarrollo de la Actividad de Acuicultura

Callao, 28 de abril del 2022

del acto administrativo para desarrollar la actividad acuícola.

Asimismo, indicó que por su parte el Ministerio de la Producción efectúa la publicación de las áreas habilitadas en el catastro acuícola nacional. Esta articulación entre ambas instituciones tiene por objetivo brindar a los administrados un servicio eficaz, eficiente y oportuno con la finalidad de proporcionar las herramientas para desarrollar la actividad acuícola respetando los procedimientos administrativos establecidos de acuerdo al marco normativo vigente.

Finalmente, el Director de Gestión Acuícola de la DGA de PRODUCE, el Blgo. Pesq. Edgar García Carbajal clausuró el evento agradeciendo la participación de todos los representantes de las diversas entidades públicas e indicó la importancia de continuar articulando y coordinando entre las instituciones ligadas al sector en favor de los administrados que desean incursionar en la actividad acuícola, lo que permitirá seguir construyendo una acuicultura del bicentenario, inclusiva y sostenible.

Puedes acceder a la presentación del evento aquí

Accede a la grabación del evento aquí

Fuente: Dirección General de Acuicultura



PERÚ Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Dirección General de Capitanías y Guardacostas



7.- CUADRO AREAS OTORGADAS DUAA CON RESOLUCION DIRECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA POR CAPITANIAS EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS

CUADRO ESTADISTICO ACUICULTURA POR CATEGORIAS				
ZONA	CAPITANIAS	AREL	AMYG	AMYPE
NORTE	CAPIZORI	0	2	0
	CAPILARA	0	0	1
	CAPITIA	0	122	68
	CAPIMIME	0	0	0
	CAPISALA	1	0	0
	CAPIBOTE	0	30	32
CENTRO	CAPRACHO	0	0	0
	CAPICALA	0	0	6
	CAPICHAN	0	0	0
	CAPISUPE	0	1	0
SUR	CAPLO	0	0	14
	CAPINQUE	0	0	3
	CAPIPUNO	0	2	0
	CAPISCO	0	0	62
	CAPISUAN	0	1	0
ORIENTE	CAPINADO	0	0	0
	CAPIPUCA	0	0	0
	CAPIQUI	0	0	0
	CAPILURI	0	0	0
TOTALES AREAS OTORGADAS		0	159	186



PERÚ Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Dirección General de Capitanías y Guardacostas



Termino de la concesión y autorización del área acuática otorgado por PRODUCE

Los derechos derivados de una concesión o autorización terminan por las siguientes causales:

- a) Por cumplimiento del periodo de vigencia de la resolución autoritativa
- b) Por renuncia del titular y
- c) Por caducidad del derecho otorgado

NOTA.- La caducidad se declara luego que la Dirección General competente del o Gobierno Regional según corresponda, requiera al concesionario sus descargos sobre la causal detectada, para lo cual se otorgará como mínimo un plazo de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales la instancia correspondiente resuelve.

c) Artículo 45



Publican Guía sobre Fuentes de Financiamiento para el Sector Acuícola



El documento tiene por finalidad dar a conocer las diferentes alternativas financieras para proyectos acuícolas

A nivel mundial, la acuicultura ha aumentado su impacto social y económico a través de la producción de alimentos, la contribución a los medios de subsistencia y la generación de ingresos.

En este marco el Grupo de Trabajo N° 03: Financiamiento y Seguro Acuícola del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, integrado por la Dirección General de Acuicultura, Dirección General de Desarrollo Empresarial, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Instituto del Mar del Perú, Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE y la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, orientó su trabajo, entre otros, a la identificación de fuentes y líneas de financiamiento para el sector acuícola, a fin de facilitar a los productores la búsqueda de financiamiento para sus emprendimientos acuícolas, esfuerzo que se materializó en la GUIA FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR ACUÍCOLA, publicada el día de hoy 04.05.2022 en el portal web y redes sociales de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA de PRODUCE.

El citado documento tiene por finalidad dar a conocer las principales fuentes de financiamiento disponibles, a fin de ayudar

al emprendedor acuícola a identificar las líneas de créditos o fondos concursables para el financiamiento de sus proyectos o planes de negocios, estando dirigida a los productores acuícolas de las categorías productivas de AREL (Acuicultura de Recursos Limitados), AMYPE (Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa) y AMYGE (Acuicultura de Mediana y Gran Empresa). Cabe indicar que el SINACUI integra principios, normas, procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos de administración, gestión y desarrollo en los tres niveles de gobierno, destinados a fomentar el crecimiento y desarrollo de la acuicultura en el Perú y a promover prácticas acuícolas que contribuyan a la conservación y aprovechamiento sostenible del ambiente donde se desarrolle, siendo conformado mediante el Decreto Legislativo N° 1195 – Ley General de Acuicultura.

Descargar la guía aquí

Fuente: Dirección General de Acuicultura



Descarga la publicación

Guía Fuentes de Financiamiento para el Sector Acuícola





Proyecto Acuipesca Perú presenta resultados obtenidos de las actividades realizadas en la Bahía de Sechura



El proyecto denominado “Acuipesca Perú”, fue ejecutado por el Centro Tecnológico del Mar – Fundación CETMAR y sus socios Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados ANFACO-CECOPECA y Ayuda en Acción, con la colaboración de PRODUCE y sus OPs

El Centro Tecnológico del Mar y sus socios con la colaboración del Ministerio de la Producción, organizaron el evento virtual para la presentación de los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas en el citado proyecto, el cual tuvo lugar el 22 de abril del presente año a través de la plataforma de zoom y que a su vez fue transmitido en vivo en el Facebook Live de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA del Ministerio de la Producción.

El proyecto denominado “Acuipesca Perú”, fue ejecutado por el Centro Tecnológico del Mar – Fundación CETMAR y sus socios Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados ANFACO-CECOPECA y Ayuda en Acción, con la colaboración de PRODUCE y sus OPs, en el marco del emorando de Entendimiento suscrito entre el PRODUCE y la Xunta de Galicia, y conforme al Acuerdo Específico PRODUCE – CETMAR. El proyecto tuvo un presupuesto de € 717.097,87, siendo financiado por la Xunta de Galicia, cuyo objetivo fue contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades costeras de la Bahía de Sechura – Piura.

El evento inició con las palabras de bienvenida del Sr. Viceministro de Pesca y Acuicultura – Mario Jesús Caveró Polo, quien señaló la importancia del proyecto Acuipesca Perú en favor del desarrollo económico y social de las comunidades costeras, pescadores artesanales y maricultores de la Bahía de Sechura – Piura, agradeciendo la colaboración a las instituciones internacionales como Fundación Cetmar y sus socios, mencionando a su vez que se ha podido concluir con éxito las diversas actividades que fortalecieron la cadena productiva y promovieron el desarrollo de una acuicultura sostenible de concha de abanico en Sechura – Piura.

Seguidamente la Sra. Paloma Rueda Crespo, Directora – CETMAR brindó las palabras relacionadas a la cooperación de CETMAR, para el fortalecimiento en la competitividad del sector pesca artesanal y acuicultura en la Bahía de Sechura, continuando los discursos de las autoridades de ANFACO-CECOPECA y Ayuda en Acción.

El proyecto se inició en julio 2019, realizando CETMAR y sus socios dos misiones



técnicas en el 2019, una en el 2020 y una en el 2021. El cierre de fronteras por el COVID 19 y la evolución de la pandemia, motivó la reprogramación de algunas actividades e inclusión de una nueva, autorizando la Xunta de Galicia a CETMAR y socios la utilización de los fondos hasta marzo 2022.

Los resultados del proyecto fueron cumplidos, siendo los siguientes:

RESULTADO 1: Fortalecida la coordinación interinstitucional y la participación sectorial en el diseño e implementación de políticas estratégicas

RESULTADO 2: Mejorada la empleabilidad de los profesionales del sector pesquero y acuícola

RESULTADO 3: Mejorada la capacidad de organización y la cultura empresarial de las OSPAs

RESULTADO 4: Introducidas mejoras tecnológicas en la cadena productiva de concha de abanico en Sechura

RESULTADO 5: Fortalecida la cadena de valor y la trazabilidad de la concha de abanico

RESULTADO 6: Identificadas oportunidades de diversificación en la bahía de Sechura

RESULTADO 7: Exploradas oportunidades de mejora para la gestión ambiental en la Bahía de Sechura

NUEVA ACTIVIDAD: Medidas para reducir el impacto del COVID 19 en la pesca y acuicultura.

Finalmente, el Director General de Acuicultura de PRODUCE – Sr. Guido Villanueva Zúñiga mencionó que la activa participación de pescadores artesanales y acuicultores de la bahía de Sechura, redundará positivamente en el desarrollo de las actividades productivas realizadas por estos colectivos, por lo que invitó a las entidades participantes a seguir trabajando conjuntamente para mejorar los sistemas alimentarios de la pesca artesanal y la acuicultura en beneficio del desarrollo sostenible de estas actividades.

Accede a las presentaciones del evento aquí:

[Presentación CETMAR](#)

[Presentación Ayuda en Acción](#)

[Presentación Anfacó](#)

[Accede al video del proyecto Acuipeca aquí](#)

[Accede a la grabación del evento aquí](#)

Fuente: Dirección General de Acuicultura





El proyecto inició en julio 2019, realizando CETMAR y sus socios dos misiones técnicas en el 2019, una en el 2020 y una en el 2021. El cierre de fronteras por el COVID 19 y la evolución de la pandemia, motivó la reprogramación de algunas actividades e inclusión de una nueva, autorizando la Xunta de Galicia a CETMAR y socios la utilización de los fondos hasta marzo 2022.





Investigadores del IRTA diseñan un protocolo que induce la reproducción en mágiles adultos en cautividad

Algunas especies de acuicultura sufren disfunciones reproductivas severas y no inician el desarrollo de madurez sexual para reproducirse, lo que complica su cultivo. Un ejemplo es el caso del mágil (*Mugil cephalus*), en que los machos no producen semen fluido y las hembras detienen la maduración de óvulos en las primeras etapas del desarrollo de gónadas. Un equipo de investigadores expertos en acuicultura del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA) y la empresa Rara Avis Biotec ha publicado una metodología que consigue asegurar la maduración sexual de los individuos adultos y garantiza la producción de gametos, huevos y larvas de calidad. “Esto permitiría cerrar el ciclo biológico completo de la especie y criarla en instalaciones acuícolas de forma más sostenible, evitando así la pesca de ejemplares salvajes y reducir el impacto ambiental”, destacan desde el IRTA.

La reproducción de los peces consiste en dos etapas, la gametogénesis y la maduración, que están controladas por diferentes hormonas reproductivas, las gonadotropinas (Gths) y esteroides, recuerda el IRTA. En este nuevo estudio, publicado en la revista *Scientific Reports*, los investigadores demuestran por primera vez que utilizar nuevas hormonas gonadotropinas recombinantes (rGths), hormonas estimulantes del

foliculo recombinantes (rFsh) y luteinizantes (rLh) en los peces induce la gametogénesis desde las primeras etapas del desarrollo gonadal y produce óvulos y espermias maduros viables. Las hormonas utilizadas están basadas en el ADN de las que tienen los mágiles de forma natural, ya que las hormonas responsables de la reproducción son específicas en cada especie de pez. “Con este protocolo podemos controlar la ovogénesis de las hembras y la espermatogénesis de los machos desde las fases iniciales (previtelogénesis y espermatogonia) hasta el final de la maduración y el desove. Es un avance respecto estudios previos que utilizaban hormonas de otros animales para obtener tasas más bajas de desove y calidad de gametos y progenie”, señala Neil Duncan, investigador del programa Acuicultura del IRTA.

En el tratamiento, que ha tenido una duración de doce semanas, también se ha comprobado que el tratamiento con nuevas hormonas gonadotropinas recombinantes (rGths) no sólo induce la gametogénesis, sino que induce, además, el comportamiento reproductivo de ambos sexos. “Esto es importante para lograr un cortejo exitoso y la fertilización de los gametos liberados, aunque la presencia de machos de buena calidad en el tanque con semen fluido también puede haber sido un factor decisivo para el éxito del desove”, apunta por su parte

Sandra Ramos-Júdez, doctora en Acuicultura, que en el momento del estudio era investigadora predoctoral del IRTA.

CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

“Basar el cultivo de una especie en la captura de ejemplares salvajes no es una práctica sostenible. Por eso es muy importante conseguir el control de la reproducción de ejemplares criados en cautividad para cerrar el ciclo biológico y no depender de poblaciones de peces salvajes para la producción acuícola”, recuerda Neil Duncan. El protocolo diseñado se ha probado en el mágil como modelo de una especie de la infraclase de peces teleósteos. Además, es una especie omnívora, lo que hace que sea más sostenible que otras especies que se cultivan.

Según Ignacio Gimenez, gerente de la empresa Rara Avis Biotec, “esta metodología se podría aplicar en otras especies de peces que tienen disfunciones reproductivas severas utilizando sus correspondientes hormonas, como por ejemplo especies ornamentales de alto valor o especies de peces amenazadas o en peligro de extinción que se crían en cautividad para su conservación”.

<https://doi.org/10.1038/s41598-022-10371-0>

Fuente: *ipac.acuicultura*





Amigo Acuicultor

Solicita un crédito a Fondepes y adquiere ovas para la producción de semillas de diversas especies acuícolas

DESDE 3% DE INTERÉS ANUAL




BIENES Y SERVICIOS

PARA LA ACUICULTURA AMYPE Y AREL

Solicita tu crédito en:
www.gob.pe/fondepes

REQUISITOS GENERALES:

- RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN o Concesión
- PROFORMA Y/O COTIZACIÓN de los bienes y/o servicios por financiar con firma y huella del solicitante
- RECIBO DE SERVICIO de agua, luz, cable, gas o teléfono fijo, del solicitante y aval
- DNI DEL TITULAR, conyugue y aval, según sea casado, conviviente



Videos



Evento virtual:
Lineamientos para el Otorgamiento de Licencias de Usos de agua en Acuicultura en el marco de la Ventanilla Única de Acuicultura - VUA 1.0



Presiona Ctrl + Mayús + M para reactivar el audio del micrófono.

[Click Aquí](#)



Evento virtual:
Habilitación de Área Acuática y Otorgamiento de Derecho de uso de Área Acuática para Acuicultura



[Click Aquí](#)

Links de interés



Informesen:
www.rnia.produce.gob.pe// (01) 616-2222//
Anexo: 4203



<https://rnia.produce.gob.pe/>

<http://catastroacuicola.produce.gob.pe/web/>